

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS**

OFICIO NRO. 1768
25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Señores

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS
sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

**REF: VACANTE DEFINITIVA CARGO OFICIAL MAYOR O
SUSTANCIADOR MUNICIPAL**

En forma atenta, me permito informar que, mediante Acuerdo No. CSJCAA25-056 del 14 de mayo de 2025, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas elaboró la Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Nominado, la cual fue debidamente notificada a este Despacho a través del oficio No. CSJCA025-1067 del 6 de junio de 2025, recibido en la misma fecha en el correo electrónico institucional.

En cumplimiento de lo anterior, este Despacho expidió la Resolución No. 010 del 20 de junio de 2025, mediante la cual se efectuó el nombramiento en propiedad de la doctora Luisa Valentina Gómez Trejos, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.059.700.775. No obstante, la mencionada profesional rechazó el nombramiento mediante comunicación remitida el 17 de julio de 2025.

Posteriormente, a través de la Resolución No. 018 del 30 de julio de 2025, se procedió a nombrar a la segunda y última integrante de la lista de elegibles, doctora Juliana Caicedo Hoyos, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.919.191, quien igualmente declinó el nombramiento mediante comunicación enviada el 22 de septiembre de 2025.

Con fundamento en lo expuesto, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, modificado por la Ley 2430 de 2024, me permito informar que el cargo continúa en vacancia definitiva a partir de la última fecha señalada, toda vez que se agotó la lista de elegibles remitida a este Despacho. Por lo anterior, solicito a esa Dependencia adelantar los trámites pertinentes para la expedición de una nueva lista de elegibles que permita efectuar el nombramiento en propiedad del mencionado cargo.

Para los fines pertinentes, se remiten adjuntas las resoluciones de nombramiento expedidas por este Despacho, así como las comunicaciones de declinación correspondientes.

Atentamente,

Firma Electrónica
VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

Firmado Por:

Vanessa Salazar Urueña
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 012
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03782d7b6c1a7ec6b885b650d5b5e237405f5ecb1345a265098707f6c358c864**
Documento generado en 25/09/2025 04:43:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE
MANIZALES, CALDAS**

RESOLUCIÓN N° 010

20 DE JUNIO DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN
PROPIEDAD**

La suscrita **JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, CALDAS**, en uso de sus atribuciones legales establecidas en los artículos 131 y 132 de la Ley 270 de 1996, con las modificaciones de la 2430 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que uno de los cargos de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO** del Despacho se encuentra vacante en forma definitiva (el que estaba ocupando el doctor ALEJANDRO HURTADO RIVERA CC. 75.099.966).

Que el artículo 132 de la ley 270 del 1996 dispone:

"La provisión de cargos en la Rama Judicial se podrá hacer de las siguientes maneras:

1. En propiedad. Para los empleos en vacancia definitiva, en cuanto se hayan superado todas las etapas del proceso de selección si el cargo es de Carrera, o se trate de traslado en los términos del artículo siguiente..."

Que mediante acuerdo Nro. CSJCAA25-056 del 14 de mayo de 2025, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, elaboró Lista de Elegibles para proveer en **PROPIEDAD** al cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO**, misma que

fue notificada mediante oficio CSJCA025-1067 del 06 de junio de 2025, al correo electrónico de este Despacho en esta última data.

Que, en el mencionado acuerdo, se estableció la conformación de la lista de elegibles, en orden descendente, así:

Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado Código: 260620			
N°	Cédula	Nombre	Total
1	1059700775	LUISA VALENTINA GÓMEZ TREJOS	585.47
2	1094919191	JULIANA CAICEDO HOYOS	527.47

Que por lo tanto, se hace necesario proveer el cargo en propiedad de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO**, que actualmente ocupa en provisionalidad la señora **SAMANTHA ABDALA CASTAÑO**, identificada con C.C. N° 1.007.232.869.

Que el Coordinador del Grupo de Ejecución Presupuestal y pagos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Caldas, expidió certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 07-0572 para atender los valores que demanda la provisión del cargo.

Además, conforme el art. 133 de la ley estatutaria citada se requirió a dichas interesadas para que aportaran los documentos que acreditaran el cumplimiento de los requisitos del cargo y la declaración juramentada de no estar inhabilitada ni impedida moral o legalmente para el ejercicio del cargo. Lo cual se acató, verificándose, que ambas tienen los requisitos para el cargo, sin que estén inhabilitadas para ello.

Que, atendiendo la lista de elegibles, se procede con el nombramiento de la señora **LUISA VALENTINA GÓMEZ TREJOS**, con cédula de ciudadanía 1.059.700.775, quien está de primera en dicha lista por tener mayor puntaje; pues verificado el aplicativo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, aún aparece en lista de elegibles:

REGISTRO DE ELEGIBLES
Fecha actualización: 2025-06-16

CARGO	CODIGO	DOCUMENTO	NOMBRE	CORREO	TOTAL	VIGENCIA
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado	260620	1053814600	GONZALEZ OCAMPO JUAN BERNARDO	jbgonzalezo@gmail.com	784.92	2025-11-03
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado	260620	1053842278	GOMEZ SALAZAR DANIELA	danielagomez-95@hotmail.com	687.71	2025-11-03
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado	260620	1053840094	GONZALEZ GUARIN CARLOS FERNANDO	carlos8090@hotmail.com	672.67	2025-11-03
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado	260620	1053789608	ARANZAZU RAMIREZ ANDRES CAMILO	master12_71@hotmail.com	656.09	2025-11-03
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado	260620	1060268509	LONDOYO RESTREPO ANDREA LYZETH	anlore92@hotmail.es	645.03	2025-11-03
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado	260620	1059700775	GOMEZ TREJOS LUISA VALENTINA	luisavalentinag10789@hotmail.com	585.47	2025-11-03

En mérito de lo expuesto, la **JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, CALDAS**:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: NOMBRAR EN PROPIEDAD a la señora la señora **LUISA VALENTINA GÓMEZ TREJOS**, con cédula de ciudadanía 1.059.700.775, en el cargo denominado **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO** del **JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**, designación que se hace en orden estricto de la lista de elegibles elaborada mediante el Acuerdo CSJCAA25-056 del 14 de mayo de 2025, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR por la Secretaría del Despacho esta decisión a la señora **LUISA VALENTINA GÓMEZ TREJOS**, con cédula de ciudadanía 1.059.700.775, en la forma y términos establecidos en el artículo 133 de la ley 270 de 1996, con las modificaciones de la ley 2430 de 2024; el nombrado deberá ceñirse a los términos señalados en la norma para la **ACEPTACIÓN Y POSESIÓN** del cargo.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente resolución al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en caso de aceptación y posesión del cargo, para los efectos administrativos y fiscales pertinentes.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN MANIZALES, EL DÍA VEINTE (20) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Firmado Por:

Diana Fernanda Candamil Arredondo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 012

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbda36b563ccf001a1d53ee72694f5dec4ebdc12beb253b8659798eda003f5fe**

Documento generado en 20/06/2025 11:46:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Outlook

No aceptación nombramiento en el cargo de oficial mayor en propiedad.

Desde Luisa Valentina Gómez Trejos <lvgomezt@gmail.com>

Fecha Mié 16/07/2025 2:26 PM

Para Juzgado 12 Civil Municipal - Caldas - Manizales <cmpal12ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

Con el presente y de manera atenta, me permito manifestarles la no aceptación del nombramiento en el cargo de oficial mayor municipal en propiedad que me fue notificado en debida forma por esta dependencia, esto, dado que tomaré posesión en propiedad ante otro despacho judicial.

Agradezco la atención brindada.

Atentamente

LUISA VALENTINA GÓMEZ TREJOS

Abogada - Universidad de Manizales

Esp. Legislación Comercial y Financiera - Universidad de Caldas

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE
MANIZALES, CALDAS**

RESOLUCIÓN N° 018

30 DE JULIO DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN
PROPIEDAD**

La suscrita **JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, CALDAS**, en uso de sus atribuciones legales establecidas en los artículos 131 y 132 de la Ley 270 de 1996, con las modificaciones de la 2430 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que uno de los cargos de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO** del Despacho se encuentra vacante en forma definitiva (el que estaba ocupando el doctor ALEJANDRO HURTADO RIVERA CC. 75.099.966).

Que el artículo 132 de la ley 270 del 1996 dispone:

"La provisión de cargos en la Rama Judicial se podrá hacer de las siguientes maneras:

1. En propiedad. Para los empleos en vacancia definitiva, en cuanto se hayan superado todas las etapas del proceso de selección si el cargo es de Carrera, o se trate de traslado en los términos del artículo siguiente..."

Que mediante acuerdo Nro. CSJCAA25-056 del 14 de mayo de 2025, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, elaboró Lista de Elegibles para proveer en **PROPIEDAD** al cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO**, misma que

fue notificada mediante oficio CSJCA025-1067 del 06 de junio de 2025, al correo electrónico de este Despacho en esta última data.

Que, en el mencionado acuerdo, se estableció la conformación de la lista de elegibles, en orden descendente, así:

Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado Código: 260620			
N°	Cédula	Nombre	Total
1	1059700775	LUISA VALENTINA GÓMEZ TREJOS	585.47
2	1094919191	JULIANA CAICEDO HOYOS	527.47

Por lo tanto, se hace necesario proveer el cargo en propiedad de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO**, que actualmente ocupa en provisionalidad la señora **SAMANTHA ABDALA CASTAÑO**, identificada con C.C. N° 1.007.232.869.

Que el Coordinador del Grupo de Ejecución Presupuestal y pagos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Caldas, expidió certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 07-0572 para atender los valores que demanda la provisión del cargo.

Además, conforme el art. 133 de la ley estatutaria citada se requirió a dichas interesadas para que aportaran los documentos que acreditaran el cumplimiento de los requisitos del cargo y la declaración juramentada de no estar inhabilitada ni impedida moral o legalmente para el ejercicio del cargo. Lo cual se acató, verificándose, que ambas tienen los requisitos para el cargo, sin que estén inhabilitadas para ello.

Que, mediante resolución No. 010 del 20/06/2025 se realizó el nombramiento a la señora **LUISA VALENTINA GÓMEZ TREJOS**, como primera en la lista; siendo notificado en término y quien el pasado 16/07/2025 rechazó el nombramiento.

Que, atendiendo la lista de elegibles, se procede con el nombramiento de la segunda en la lista, señora **JULIANA CAICEDO HOYOS**, con

cédula de ciudadanía 1.094.919.191; pues verificado el aplicativo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, aún aparece en lista de elegibles:

CARGO	CODIGO	DOCUMENTO	NOMBRE	CORREO	TOTAL	VIGENCIA
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado	260620	1053814609	GONZALEZ OCAMPO JUAN BERNARDO	jgonzalez@gmail.com	784.92	2025-11-03
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado	260620	1053842278	GOMEZ SALAZAR DANIELA	danielagomez_95@hotmail.com	687.71	2025-11-03
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado	260620	1053840094	GONZALEZ GUARIN CARLOS FERNANDO	carlosf0990@hotmail.com	672.67	2025-11-03
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado	260620	1053789608	ARANZAZU RAMIREZ ANDRES CAMILO	master12_71@hotmail.com	656.09	2025-11-03
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado	260620	1066268509	LONDOÑO RESTREPO ANDREA LYZETH	antonel2@hotmail.es	645.03	2025-11-03
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado	260620	1053834916	GOMEZ RAMIREZ LUISA MARIA	luisamaria.gomezramirez@gmail.com	588.38	2025-11-03
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado	260620	1053805273	HERNANDEZ TABARES LAURA	laurahernandeztabares@gmail.com	566.43	2025-11-03
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado	260620	1053791633	RONDÓN BEDOYA VIVIANA LORENA	vivlore_533@hotmail.com	563.75	2025-11-03
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado	260620	1023904407	PALACIO MANRIQUE DAIAN LIZETH	palaciamanrique@gmail.com	551.43	2025-11-03
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado	260620	30374454	MARIN CARDONA MONICA ADRIANA	monicamarin@gmail.com	533.59	2025-11-03
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado	260620	1053805340	CASTAÑO CASTAÑO JUAN DAVID	juandavidcastano@gmail.com	533.20	2025-11-03
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado	260620	1094919191	CAICEDO HOYOS JULIANA	jul99_90@hotmail.com	527.47	2025-11-03
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado	260620	1053836108	TABARES RUIZ PAULA VANESSA	paula.tabares23@gmail.com	525.54	2025-11-03

En mérito de lo expuesto, la **JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, CALDAS:**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: NOMBRAR EN PROPIEDAD a la señora la señora **JULIANA CAICEDO HOYOS**, con cédula de ciudadanía 1.094.919.191, en el cargo denominado **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO** del **JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**, designación que se hace en orden estricto de la lista de elegibles elaborada mediante el Acuerdo CSJCAA25-056 del 14 de mayo de 2025, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR por la Secretaría del Despacho esta decisión a la señora **JULIANA CAICEDO HOYOS**, con cédula de ciudadanía 1.094.919.191, en la forma y términos establecidos en el artículo 133 de la ley 270 de 1996, con las modificaciones de la ley 2430 de 2024; el nombrado deberá ceñirse a los términos señalados en la norma para la **ACEPTACIÓN Y POSESIÓN** del cargo.

Se le informará de esta decisión a la señora **SAMANTHA ABDALA CASTAÑO**, identificada con C.C. N° 1.007.232.869, quien viene ocupando el cargo en provisionalidad, pues lo será hasta tanto la nombrada se posesione.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente resolución al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en caso de aceptación y posesión del cargo, para los efectos administrativos y fiscales pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN MANIZALES, EL DÍA TREINTA (30) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Firmado Por:

Diana Fernanda Candamil Arredondo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 012

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82657a9aceccb9cb881768caa57dbcb681605f1d3068b6e3c7a61b6c79615124**

Documento generado en 30/07/2025 08:08:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Outlook

Declinación nombramiento cargo Oficial Mayor

Desde juliana caicedo <julianacaicedoh9@gmail.com>

Fecha Lun 22/09/2025 7:27 AM

Para Juzgado 12 Civil Municipal - Caldas - Manizales <cmpal12ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (95 KB)

Declinación Nombramiento.pdf;

Señores

Juzgado Doce Civil Municipal de Manizales Caldas

Remito al despacho documento mediante el cual declino del nombramiento realizado a través de la Resolución 018 de julio de 2025, de antemano gracias por la atención prestada.

Por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

Juliana Caicedo Hoyos

Doctora

Diana Fernanda Candamil Arredondo

Juzgado Doce Civil Municipal de Manizales, Caldas

Asunto: Declinación del nombramiento en el cargo de Oficial Mayor.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, de manera respetuosa manifiesto al despacho que declino el nombramiento en propiedad y la aceptación al cargo de oficial mayor en el Juzgado Doce Civil Municipal de Manizales, realizado mediante la Resolución 018 de 30 de julio de 2025.

Lo anterior, debido a que tomaré posesión del cargo en otro despacho judicial.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Caicedo Hoyos', is written over a faint, light-colored rectangular stamp or watermark.

Juliana Caicedo Hoyos

C.C.1094.919.191.